

**Aviso de Licitación Privada
República de Honduras**

**DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
ADQUISICIÓN DE FIANZAS DE FIDELIDAD**

LP-DARA-006-2019

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, invita a las instituciones financieras interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-DARA-006-2019, a presentar ofertas para la Adquisición de Fianzas de Fidelidad.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Nora Maritza Midence, Jefe de la Unidad de Compras; teléfono 2240-0800, ext. 77871 en las Oficinas de DARA, ubicada en el Bulevar La Hacienda, frente a Excel Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaría del Trabajo, por lo cual se entregarán de forma electrónica gratuitamente. Así mismo, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **miércoles 12 de julio del 2019 hasta las 10:00 A.M.**, en la Unidad de Compras de DARA en la misma dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el miércoles 12 de julio del 2019 a las 10:15 A.M. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de

la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio del 2019.

LIC. JESSY L. RAUDALES

Gerente Administrativo

DARA

29 J. 2019.

—————
PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE CHOLUTECA**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la sección judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que el señor **DONADIN ALBERTO OLIVA BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en aldea San Francisco, municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad No. 1707-1972-00277, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio, Expediente No. **0601-2019-00211**, sobre un terreno de naturaleza privada, que se describe de la siguiente manera: predio ubicado en el caserío Pueblo Nuevo, aldea San Francisco del municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, Mapa final KD-32, extensión del predio **0 Has, 07 as, 63.90 cas, equivalente a 00 manzanas que hacen 1,095.63 varas cuadradas equivalente a 763.90 metros cuadrados**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con carretera Panamericana de por medio con Rigoberto Calderón; **al SUR**, colinda con Manuel Valladarez Guevara; **al ESTE**, colinda con Rony Calderón; y, **al OESTE**, colinda con Manuel Valladarez Guevara y Carlos Emilio Rodríguez, terreno que obtuvo por compra en el año 2003 al señor **RENÉ MARTÍNEZ**, tal como se acredita con el documento privado original y desde ese año lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de quince años y no hay otros poseedores proindivisos sobre dicho inmueble, en dicho predio tiene construida su casa de habitación.- Tiénesse como apoderado legal a la Abogada **CINTHIA LIZBETH HERNÁNDEZ LOPEZ**.

Choluteca, 03 de mayo del año 2019.

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA**

30 M., 29 J. y 29 J. 2019.